

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 035 Octubre 30 de 2003

Por la cual se modifican los Procedimientos contenidos en la Resolución Reglamentaria N° 013 del 10 de marzo de 2003, relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro de la Contraloría de Bogotá, D.C.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Reglamentaria N° 013 del 10 de marzo de 2003, se adoptaron los Procedimientos relacionados con el "Proceso Prestación del Servicio Macro", los cuales una vez implementados, y en desarrollo del concepto de mejora contemplado en la Norma NTC ISO 9001:2000, requieren ser modificados en algunas de sus partes o en su totalidad, a fin de hacerlos más funcionales, así: Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Estudios – PAE, versión 1.0, por Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Estudios – PAE, versión 2.0; Procedimiento para el Control y Monitoreo al Plan Anual de Estudios PAE, versión 1.0, por Procedimiento para el Control y Monitoreo al Plan Anual de Estudios PAE, versión 2.0; Procedimiento para la elaboración de Pronunciamientos, versión 1.0 por Procedimiento para la elaboración de Pronunciamientos, versión 2.0; Procedimiento para la Elaboración del Estado de la Deuda Pública del Distrito Capital; Procedimiento para la elaboración de Informes Estructurales y Sectoriales, Procedimiento para la elaboración Informe Certificación Estados Contables del Distrito Capital; Procedimiento para la elaboración del Informe de Balance Social y el Impacto de las Políticas Públicas en el Distrito; Procedimiento para la elaboración del Informe Integrado de la Gestión del Distrito Capital; Procedimiento para la elaboración del Estado de Tesorería e Inversiones Financieras, versión 1.0 por Procedimiento para la elaboración del Estado de Tesorería e Inversiones Financieras, versión 2.0; Procedimiento para la elaboración del Balance sobre la Cuenta General del Presupuesto; Procedimiento para la Elaboración de Estadísticas Fiscales, versión 1.0, por Procedimiento para la Elaboración de Estadísticas Fiscales, versión 2.0 y Procedimiento para Elaborar el informe Anual Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Bogotá, versión 1.0, por Procedimiento para Elaborar el informe Anual Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Bogotá, versión 2.0.

Que de acuerdo con las observaciones presentadas por la Auditoría Interna de Calidad y análisis de las Subdirecciones de Auditoría del Balance, del Presupuesto, del Tesoro, Deuda Pública e Inversiones Financieras, Plan de

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 035 Octubre 30 de 2003

Por la cual se modifican los Procedimientos contenidos en la Resolución Reglamentaria N° 013 del 10 de marzo de 2003, relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Desarrollo y Balance Social, Análisis Económico y Estadísticas Fiscales de la Dirección de Economía y Finanzas, se consideró necesario corregir algunos actividades de los procedimientos enunciados

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en algunas de sus partes los siguientes Procedimientos adoptados mediante Resolución Reglamentaria N° 013 de marzo 10 de 2003, relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro, de acuerdo con la parte motiva, los cuales se incorporan a este acto administrativo para todos los efectos legales:

1. Procedimiento para la Elaboración del Estado de la Deuda Pública del Distrito Capital.
2. Procedimiento para la elaboración de Informes Estructurales y Sectoriales.
3. Procedimiento para la elaboración Informe Certificación Estados Contables del Distrito Capital.
4. Procedimiento para la elaboración del Informe de Balance Social y el Impacto de las Políticas Públicas en el Distrito.
5. Procedimiento para la elaboración del Informe Integrado de la Gestión del Distrito Capita.
6. Procedimiento para la elaboración del Balance sobre la Cuenta General del Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar los siguientes Procedimientos adoptados mediante Resolución Reglamentaria N° 013 de marzo 10 de 2003, y en su lugar adoptar la versión 2.0 de los mismos, relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro, de acuerdo con la parte motiva, los cuales se incorporan a este acto administrativo para todos los efectos legales:

1. Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Estudios – PAE, versión 2.0.
2. Procedimiento para el Control y Monitoreo al Plan Anual de Estudios PAE, versión 2.0.
3. Procedimiento para la elaboración de Pronunciamentos, versión 2.0.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 035 Octubre 30 de 2003

Por la cual se modifican los Procedimientos contenidos en la Resolución Reglamentaria N° 013 del 10 de marzo de 2003, relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Macro de la Contraloría de Bogotá, D.C.

4. Procedimiento para la elaboración del Estado de Tesorería e Inversiones Financieras, versión 2.0.
5. Procedimiento para la Elaboración de Estadísticas Fiscales, versión 2.0.
6. Procedimiento para Elaborar el informe Anual Estado de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Bogotá, versión 2.0.

ARTÍCULO TERCERO: Delegar en la Dirección de Planeación en coordinación con la Dirección Economía y Finanzas Distritales, la actualización de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO CUARTO: Es responsabilidad del Director de Economía y Finanzas Distritales, velar por la Administración, divulgación y mejoramiento de los procedimientos adoptados.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Contralor de Bogotá D.C.

Proyecto: Willie May Rátiva Howard
Subdirector de Auditoría del Balance, del
Presupuesto, del Tesoro, Deuda Pública e
Inversiones Financieras.

Revisión: Rigoberto Lugo
Director Economía Finanzas Distritales

Revisión Técnica: Nancy Patricia Gómez Martínez
Directora de Planeación

Revisión Jurídica: Edgar Eduardo Cortés Prieto
Jefe Oficina Asesora Jurídica.